



Bogotá D.C., 6 de julio de 2022

Ingeniero

PABLO CÉSAR HERRERA CORREA

Gerente General Gerencia Integral CTO 670 DE 2021 – FIP

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA

Calle 20 #13-22 Piso 16 Edif. Gobernación Quindío

Quindío - Armenia

Asunto: NOTIFICACIÓN DELEGACIÓN SUPERVISOR CTO 670 DE 2021 – FIP.

Respetado Ingeniero Herrera:

Cordial saludo, por medio de la presente le quiero notificar que a través del memorando M-2022-2100-029277 fechado el 01/07/2022, fui delegado supervisor del contrato No. 670 FIP de 2021, suscrito el 12/11/2021, entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz – Prosperidad Social -FIP y la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, el cual tiene por objeto: “REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD.”

La labor de supervisión se realizará de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de Prosperidad Social adoptado mediante Resolución No. 02006 del 15 de septiembre de 2021, así como lo determinado en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, “Ley del Estatuto Anticorrupción”.

Por su parte, mi labor como supervisor se enmarca en las funciones asignadas por la normatividad ya referida y adicionalmente, en lo determinado contractualmente en la cláusula undécima - "Supervisión" - numeral 11.1. Funciones del Supervisor, que establece lo siguiente:

“a) Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538



exigidas;

b) *Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir la GERENCIA INTEGRAL;*

c) *Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse a la GERENCIA INTEGRAL.*

d) *Levantar y firmar las actas respectivas;*

e) *Informar oportunamente a PROSPERIDAD SOCIAL - FIP sobre el desarrollo del contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir la GERENCIA INTEGRAL;*

f) *Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato;*

g) *Verificar como requisito para cada pago, que la GERENCIA INTEGRAL se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades en las cuales se realizan dichos aportes.*

h) *Enviar copia de todo lo actuado al archivo de gestión, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución contractual, reposen en la carpeta original del contrato.*

i) *Coordinar las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen al contratista, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato de interventoría y de obra.*

j) *Calificar a la GERENCIA INTEGRAL, cuando éste lo requiera.”*

A continuación, lo notifico de mis datos de contacto para comunicaciones:

Juan Carlos Murillo Primero

Arquitecto -

GIT - Infraestructura Social y Hábitat

Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Juan.Murillo@prosperidadsocial.gov.co móvil 3138437957

Teléfono 60 (1) 5142060 ext 7974

Carrera 7 # 27-18

Bogotá, D.C. – Colombia

Por último, y como corresponde a la naturaleza de este contrato y su estado actual, hasta tanto el supervisor anterior no me realice el empalme le solicito continuar realizando las labores contractuales en cumplimiento del arreglo directo suscrito entre su entidad y PS, sobre lo que se hará seguimiento estricto en la fecha pactada.



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE EL 06/07/2022.

Cordialmente,

Juan Carlos Murillo Primero

Profesional Especializado

GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Revisó: Monica Liliana Perez Rueda

Elaboró: Juan Carlos Murillo Primero

COPIAEXT: NOMBRE ENTIDAD DESTINO COPIA

NOMBRE FUNCIONARIO COPIA EXTERNA

DIRECCIÓN ENTIDAD COPIA EXTERNA

TELEFONO

Folios: 1

Anexos: 0

Anexo: M-2022-2100-
029277_DELEGACION_SUPERVISION_01072022.
pdf



TR-LAT-0968



SC-CER907522

Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – (571) 5954410

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

Dirección de Correspondencia: Carrera 7 No. 27-18 Bogotá D.C.

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma

GRATUITA

No recurra a intermediarios. No pague por sus derechos. DENUNCIE



CER875538